



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00340338- -UNC-ME#FCQ – VALOR HORA DOCENTE MACYTA PRIMER CUATRIMESTRE 2025

---

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Martín G. Theumer solicitando el ajuste del valor de la hora Docente de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

ATENTO:

Al acta presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del presente expediente;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y, en consecuencia, fijar el valor de la hora docente para asignaturas dictadas durante el Primer Cuatrimestre 2025 en \$30.000 (pesos treinta mil) de la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

